

<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 1 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

## Contenido de Código de Ética, Conducta, Valores y Principios.

- I. **Introducción**
- II. **Alcance**
- III. **Objetivos**
- IV. **Política de Calidad**
- V. **Misión**
- VI. **Visión**
- VII. **Estrategias**
- VIII. **Principios y Valores**
- IX. **Creencias que definen nuestra manera de ser**
- X. **Conducta ética interna y externa.**
  - a) **Cumplimiento de normativas internas y legales en la materia.**
  - b) **Honradez y responsabilidad.**
  - c) **Trato justo, igualdad de oportunidades y discriminación.**
  - d) **Acoso**
  - e) **Alcohol y drogas**
  - f) **Seguridad Industrial, salud laboral y protección ambiental en el trabajo.**
  - g) **Orden y limpieza.**
  - h) **Seguridad y preservación de activos.**
  - i) **Uso responsable de tecnología**
  - j) **Información confidencial o privilegiada.**
  - k) **Conflicto de intereses.**

### I. **Introducción**

El presente código de ética y conducta tiene la finalidad de encausar a todo el personal que integra Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., hacia los valores y principios sobre los cuales se rige la empresa, haciendo énfasis en el comportamiento y conducta que se espera de cada uno de ellos. Para la empresa, los valores y principios son parte esencial de su cultura corporativa y pieza fundamental en su ciclo de vida.

La empresa establece por medio de este código, las pautas de comportamiento que se requiere de todos los empleados, esto con el fin de sensibilizarlos en las responsabilidades e implicaciones que conlleva el trabajar para ETM, quedando entendidas las disposiciones que deben respetar y que están delineadas en los **objetivos, política, misión, visión, estrategias y valores de la organización**, como en las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes en el país.

Necesario es **formalizar, implementar, difundir y acatar** un código de conducta y los valores de la compañía, al ser estos parte de nuestro actuar diario y marcar con ellos un punto de referencia común para la unificación de criterios y el direccionamiento adecuado de las acciones de todas las personas en (y de) cualquier nivel jerárquico.

Este documento es la expresión del nivel de compromiso de todos los que laboran en ETM, por mantener los más altos estándares de desempeño y comportamiento, que orienten la forma de hacer negocios de la empresa a partir de la **honestidad ética, profesionalismo y valores**. Adicionalmente este código tiene el fin de conservar la eficiencia en el desarrollo de los proyectos que permitan el mejoramiento de los productos y servicios ofrecidos por la compañía.

Este código pretende ser un elemento auxiliar en la respuesta a toda clase de situaciones que se presenten con los empleados o en el

<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 2 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

trabajo diario, al ser este un medio de consulta útil para delinear la conducta con altos valores éticos de los usuarios. Cuando existen dudas sobre alguna condición específica, **es responsabilidad del empleado consultar con su inmediato superior sobre la forma de proceder al respecto de la eventualidad suscitada.**

Fundamental es que todos los empleados que conforman la empresa actúen siempre (en todo lugar y momento) de forma ética, con los más altos principios y de acuerdo con las leyes, ya que la buena imagen de esta organización radica en el **comportamiento y desempeño** de cada uno de sus integrantes.

## II. Alcance

El presente código es la aplicación estricta y obligatoria para todos los integrantes de la empresa, independientemente de su condición de contratación. Es responsabilidad de cada uno de nosotros de cumplir y promover este código, así como para reportar cualquier violación a sus enunciados, conducta no ética o contraria de los principios de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. De C.V.

## III. Objetivos

Parte fundamental del esquema de mejora continua de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., es el establecimiento de sus objetivos de calidad, protección ambiental, seguridad y salud ocupacional en el trabajo, los cuales orientan a la organización en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y sus requerimientos de productos y servicios, procurando mantenerlos vigentes y apegados a la política de calidad documentada, para demostrar con ello la congruencia entre el decir y el comprometerse a hacer, siendo primordiales para nuestra actividad industrial, los establecidos a continuación en apego a la **normatividad vigente ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OSHAS 18001:2007.**

**Satisfacer:** Especificaciones técnicas, rangos de operación, niveles de calidad y seguridad de los productos y servicios contratados,

respetando cabalmente los tiempos y condiciones de entrega estipulados, así como las líneas de negocio y expectativas económicas acordadas con nuestros clientes.

**Potenciar:** Habilidades y conocimientos del personal en la búsqueda constante de mejorar nuestros esfuerzos conjuntos mediante la capacitación permanente en aspectos relacionados con la calidad, seguridad industrial, y salud ocupacional, que son parte fundamental de su integridad física, estabilidad económica, laboral y familiar.

**Lograr:** Procesos eficientes mediante la estandarización de procedimientos de trabajo, que se apeguen en las practicas recomendadas así como el uso de técnicas, herramientas y equipos de vanguardia, procurando eliminar cualquier posible causa de error.

**Cumplir:** Cualquier disposición normativa en materia de control de calidad, protección ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, al laborar en sitios donde las actividades, productos y servicios desarrollados pueden causar un impacto sensible al entorno económico, social y ambiental de la región.

**Garantizar:** Calidad en el sistema de gestión, revisando sus alcances, consolidando sus cualidades operativas y renovando los mecanismos de trabajo que en todo momento de incertidumbre a nuestros clientes.

## IV. Política de Calidad

En especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., estamos comprometidos con nuestros clientes a ofrecer soluciones integrales, flexible y oportunas, para esto la alta dirección ha establecidos los siguientes principios:

1. El compromiso de cumplir los requisitos de la norma ISO 9001:2015 además de cualquier requisito legal que la organización adquiera para asegurar la conformidad del producto y el cumplimiento de los objetivos en acuerdo con la dirección estratégica.



<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 3 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

2. Dar a nuestros clientes la confianza y seguridad al ejecutar proyectos o servicios para el sector energético mediante la aplicación de tecnología de punta, infraestructura y equipos especializados.
3. Considerar el trabajo en equipo para mantener la mejora continua del sistema de gestión de calidad y cumplir con las expectativas de las partes interesadas.
4. Promover el liderazgo, compromiso, constancia y eficacia como valores principales del personal.
5. Desarrollar el recurso humano por medio de capacitación para la formación de personal competente.

## V. Misión

Somos una empresa líder en la industria energética, satisfaciendo los estándares más altos de calidad, seguridad, protección ambiental, apoyados de gente con experiencia y compromiso, siempre a la vanguardia de la tecnología, comprometidos con el desarrollo de nuestro país.

## VI. Visión

Ser una empresa de clase mundial en el sector energético reconocida por la calidad de nuestros servicios y soluciones a nuestros clientes. Con un equipo humano técnicamente competente, capacitado y comprometido.

## VII. Estrategias

Para dar cumplimiento a los objetivos y ser la empresa que queremos, en Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., hemos definido las siguientes estrategias:

- Definición de líneas de mando y responsabilidad claros y enfocados.
- Desarrollo, aprovechamiento y retención del talento.
- Marketing y búsqueda de nuevos negocios.

- Apego a presupuestos, justificación de gastos y rendición de cuentas.
- Estrictos control sobre nuestros procesos y proveedores.
- Búsqueda y adopción de nuevas tecnologías.
- Aprovechamiento integral de activos.

## VIII. Principios y valores

La filosofía del grupo se basa en los siguientes fundamentos:

1. **Honestidad.**
2. **Integridad.**
3. **Comportamiento ético.**
4. **Sencillez.**
5. **Dedicación.**
6. **Conciencia ecológica.**
7. **Justicia y equidad** en el trato con todos.
8. **Liderazgo** basado en preparación, capacidad, vanguardia y visión de largo plazo.
9. **Pasión, tenacidad y coraje** por desempeñar el trabajo con un alto compromiso por la industria a la cual pertenecemos y los proyectos vinculados a ella.
10. **Orgullo** en cada una de las obras o labores que se realizan.
11. **Entendimiento** en que la empresa es un vehículo de desarrollo personal y las utilidades solo una consecuencia de la correcta ejecución de la filosofía de la organización.

## IX. Creencias que definen nuestra manera de ser:

En Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V.(ETM), consideramos que el éxito de la empresa radicar en ser la mejor opción por cada uno de nuestros grupos de interés y es por eso que:

- Nos esforzamos en desarrollar, implantar, mantener y renovar estrategias que aseguren nuestro liderazgo en la creación de valor para nuestros clientes, personal, proveedores, comunidad y entorno donde operamos.

<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 4 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

- Tenemos la certeza de que una permanente orientación al servicio efectivo, competitividad y la revisión autocritica de nuestros procesos son factores fundamentales para el logro de nuestra misión.
- Creemos fielmente que nuestro personal, al actuar con integridad nos da ventajas competitivas.
- Al desarrollar nuestras actividades con honestidad, responsabilidad y respeto, estamos seguros que construimos vínculos perdurables de confianza y mutuo beneficio en todas nuestras interacciones (tanto internas como externas).
- Fomentamos la comunicación clara y directa porque sabemos que la pluralidad de culturas y opiniones no solo nos enriquece sino que también nos consolida.
- Estamos convencidos de que la colaboración entre quienes integramos Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V. (ETM), agiliza nuestra toma de desiciones y nos lleva alcanzar mejores resultados.
- Expresamos nuestro profesionalismo mediante una permamnente actualización de conocimientos, desarrollo de habilidades, comunicación efectiva y disposición para compartir esfuerzos y conceptos, distinguiendo en todo momento el trabajo en equipo.
- Buscamos proactivamente y de forma innovadora satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés (clientes, personal, proveedores, comunidad y entorno) mejorando continuamente, adaptándonos al cambio y entregándonos a nuestro trabajo.

## X. Conducta ética interna y externa

Se espera y requiere que todos los empleados de la empresa exhiban, mantengan y acrecienten un comportamiento interno correcto, el cual debe estar directamente relacionado y retroalimentar a su vez su comportamiento externo. A continuación se enuncian (mas no se limitan exclusivamente a

ellos) los principios de comportamiento en los cuales se deben basar los empleados:

- Cumplimiento de normativas internas y legales en la materia:** El personal de nuestra compañía está comprometido con el cumplimiento de las leyes, así como las regulaciones que en esta materia la organización ha instituido en apego a lo indicado por los organismos oficiales (nacionales e internacionales), lo cual incluye trabajar sobre un sistema que integra las políticas, planes, programas, practicas recomendadas y procedimientos aplicables (generales, operativos y específicos) de seguridad industrial, salud laboral y protección ambiental sin dejar de mencionar la estructura establecida por la organización en cuanto a las instrucciones de trabajo documentadas como procedimientos operativos los cuales garantizan la efectividad de nuestras labores en campo y del resultado óptimo que buscamos sistemáticamente entregar tanto nuestros clientes como a la organización a la que pertenecemos.
- Honradez y responsabilidad:**
  - Actuar siempre de forma correcta, de acuerdo con el código de ética y las leyes vigentes del país.
  - Es totalmente inaceptable obtener beneficios personales dentro del cumplimiento de sus funciones.
  - No es aceptable aprovechar, derivar o hacer mal uso de los recursos de la empresa.
  - Cumplir con el trabajo encomendado con responsabilidad y profesionalismo.
  - Actuar en todo momento de forma justa y responsable.
  - Todos tenemos la responsabilidad de conocer, promover y hacer cumplir este código,

<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 5 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

reportando cualquier violación al mismo, conducta ilegal o no ética que se presente.

- Todo empleado tiene la responsabilidad de acudir con el jefe inmediato en caso de que se tengan dudas sobre algún tema relacionado con el presente código.

### **c) Neutralidad política, trato justo, igualdad de oportunidades y discriminación:**

Los empleados y directivos de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V. deberán respetar y evitar el emitir juicio sobre sus compañeros con distinta ideología en asuntos de política.

Queda estrictamente prohibido hacer proselitismo dentro y fuera de cualquiera de las instalaciones y propiedades de la Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V.

Se debe promover y apoyar a que todos los miembros de la empresa cumplan con sus deberes de ciudadano y ejerzan su derecho al voto.

- Reconocer la dignidad de las personas, respetar su libertad y su privacidad.
- Respetar y valorar las identidades y diferencias de los empleados.
- Se prohíben actos de hostigamiento, mobbing y discriminación basados en la raza, credo, sexo, edad, capacidades diferentes, estado de salud, orientación sexual, color, genero nacionalidad, o de cualquier otra razón inherente a la condición física o intelectual de cada individuo.
- De todos es responsabilidad asegurar el trato en forma igualitaria y justa dentro y fuera de la organización.

### **d) Neutralidad Política:**

Acoso bajo ningún argumento la organización permite el acoso del tipo o género que este sea:

1. Acoso verbal: Comentarios denigrantes, lascivos, tendenciosos o reiterativos así como bromas o difamaciones, entre otros.
2. Acoso físico: Contacto innecesario y ofensivo.
3. Acoso visual: Difusión de imágenes denigrantes, ofensivas o de mal gusto en medios como tarjetas, calendarios, dibujos, mensajes, notas, imágenes fotográficas, etc.
4. Acoso sexual: Insinuaciones, requerimientos de favores, conducta verbal o física de naturaleza sexual.

Por ningún motivo se puede utilizar la sumisión o el acoso como base para la toma de decisiones de contratación, continuidad de empleo o promoción.

Si se es víctima de acoso por parte de un cliente, proveedor, compañero jefe u otra persona que guarda relación con la empresa, se deberá notificar inmediatamente al jefe inmediato, a la gerencia de área respectiva, al departamento de personal o la Gerencia de Recursos Humanos directamente.

De igual forma, la organización no admitirá situaciones que sean orientadas de forma tendenciosa sin tener en primera instancia probidad (honestidad, integridad, rectitud) en sí mismas.

### **e) Alcohol y Drogas:**

- **Inaceptable** es para todo directivo o empleado de la compañía la adicción, consumo, venta, promoción (incitación al consumo) comercialización o distribución de **cualquier tipo de drogas**

<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 6 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

(estupefaciente, enervante, psicotrópico o medicamento empleado con ese fin).

- El consumo de cualquier medicamento que altere la conducta de cualquier trabajador será notificado al área de salud de la compañía para su **observación, evaluación y dictamen.**
- **No se permiten el consumo de bebidas alcohólicas** dentro de la empresa en horarios de trabajo, así como tampoco laborar o presentarse al inicio de la jornada o al regreso del horario establecido para el consumo de alimentos bajo los efectos del alcohol.
- Todo empleado debe **observar y moderar el consumo de bebidas alcohólicas** en caso de eventos sociales, consumo de alimentos con motivo de reuniones de trabajo y/o de carácter personal organizados por la empresa o en donde se esté representando a la compañía.
- Es obligación de todo integrante de ETM **someterse a rutinas médicas aleatorias** practicadas por el área de salud para la **detección en el consumo de alcohol y drogas.**

**f) Seguridad Industrial, salud laboral y protección ambiental en el trabajo:**

Es política de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V. (ETM) que sus operaciones sean **seguras** tanto para su personal como para las comunidades en las que opera (esto incluye salvaguardar herramientas, equipos e instalaciones propias) así como también conservar intactas las condiciones del sitio de trabajo, personal, maquinaria, equipos, herramientas y sobre todo la reputación (tanto propia como del cliente).

- La **seguridad industrial, salud laboral y protección ambiental son parte integral** de la forma de trabajo de ETM y esto se refleja en el comportamiento diario de

quienes formamos parte de esta empresa, al mantenernos atentos para corregir condiciones inseguras detectadas dentro de nuestros procesos e instalaciones y prevenir actos de riesgos innecesario en el desempeño de nuestro trabajo.

- **La seguridad, la salud laboral y la protección ambiental** como prioridades en los actos y decisiones individuales **de ningún modo deben reducir, alterar o suprimir las condiciones de seguridad industrial, salud laboral y protección ambiental en nuestras operaciones**, ni pueden poner en riesgo al personal interno, externo y/o de la comunidad en general con motivo de ellos. Adicional a lo anterior, es igualmente prioritario sostener y consolidar los programas generales de mantenimiento, los cuales garantizan la integridad de las instalaciones y los equipos para su ocupación y manejo de seguros.
- **Equipo de Protección personal:** La compañía **proporciona el equipo de protección personal (EPP)** necesario para el desempeño de cada actividad, así como la capacitación (pláticas, demostraciones, entrenamiento) para su uso adecuado. El personal esta concientizado en utilizarlo correctamente y portarlo en todo momento al efectuar sus labores o transitar por las distintas áreas dentro de la empresa o en los sitios de trabajo donde estemos ubicados por cuestiones contractuales. El proveedor que nos brinda servicios con personal externo debe asegurarse que este se apegue también a las disposiciones que en materia de seguridad, salud y medio ambiente sigue el propio personal de nuestra organización.

**g) Orden y limpieza**

El personal que labora en la compañía mantendrá un ambiente adecuado de orden y limpieza en sus lugares de





<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 7 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

trabajo, áreas comunes o de servicio, áreas verdes, áreas de tránsito, (peatonal y vehicular) y en general en todas las instalaciones, que contribuya a las practicas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo a su integridad, salud y al medio ambiente en el desempeño de sus actividades.

#### **h) Seguridad y preservación de activos:**

Las personas que trabajamos en ETM **participamos proactivamente** en el diseño e implementación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de los activos a nuestro cuidado. Así mismo, en cada unidad de negocio estamos conscientes de la necesidad de que se respeten las disposiciones de seguridad, así como de reportar cualquier acto que ponga en riesgo a los empleados, los centros de trabajo o las comunidades en donde operamos.

#### **i) Uso responsable de tecnología:**

Es responsabilidad de los empleados cuidar y proteger los activos, software, información y herramientas (tangibles e intangibles), para evitar el robo, mala utilización o el uso discrecional de ellos.

- Todos los recursos (económicos, humanos materiales e intelectuales) **deberán ser utilizados de forma ética, responsable y conforme a la ley**, por lo que está prohibido su uso para fines personales (solicitar préstamos, recibir o efectuar favores de índole particular, utilizarlos con fines de lucro, etc.).
- Los sistemas de comunicación (teléfono, correo de voz, fax, etc.), equipos de cómputo y fotocopiado de la empresa para **fines laborales**, por lo que todo uso indebido será motivo de la restricción o cancelación al usuario en la utilización de los elementos citados e incluso ser sujeto a la sanción administrativa aplicable.

- En las computadoras proporcionadas por la compañía no se puedan descargar programas ilegales o sin licencia.
- En los equipos de cómputo de propiedad del trabajador pero utilizados para las actividades contratadas, no se deberán utilizar programas o sistemas ilegales o sin licencia o descargas de archivos de origen cuestionable en horarios de trabajo y/o dentro de las instalaciones de la compañía.
- Todas las comunicaciones por correo electrónico son propiedad de la empresa y deben ser utilizadas para fines de trabajo, sin dañar la imagen de la misma. El correo electrónico debe ser usado con discreción al enviar información confidencial. Si alguna información es delicada para un memorando, de igual manera lo será de forma electrónica.
- El acceso a Internet debe ser utilizado para propósitos de trabajo. Acceder o distribuir pornografía o materiales ofensivos por Internet o correo electrónico está estrictamente prohibido.
- Las contraseñas de acceso a los sistemas y equipos son confidenciales y personales, por lo que bajo ninguna circunstancia deben compartirse con otras personas, aun en el caso de que la persona que solicita la contraseña tenga un alto cargo de la empresa.
- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles para fines ajenos al trabajo en horas laborales, salvo casos de fuerza mayor.

#### **j) Información confidencial o privilegiada:**

En ETM consideramos que la obtención y buen uso de la información son ventajas competitivas, por lo que su administración y manejo debe darse en forma responsable y segura, objetiva y apegada a derecho. Se entiende por

<b>Código</b> Ética, conducta, valores y principios	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 8 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

información confidencial cualquier dato no publicado de manera oficial referente a la compañía, sus subsidiarias o filiales, directivos, grupos de interés, operaciones, actividades, planes, inversiones y estrategias. La siguiente se considera (enunciativa-no limitativa-) información confidencial o privilegiada:

- Información contable y proyecciones financieras.
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio.
- Operaciones con valores y financiamientos.
- Políticas y prácticas comerciales y operativas.
- Controversias judiciales o administrativas.
- Cambios organizacionales.
- Investigación y desarrollo de nuevos productos.
- Información personal de los empleados de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V.
- Propiedad intelectual e industrial, tal como secretos industriales, marcas registradas, patentes y derechos de autor.

#### **Seguridad y manejo de información confidencial o privilegiada:**

Toda persona que ingresa a Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., debe firmar una carta de confidencialidad en la que se responsabilice de hacer un buen uso de la información. Quien tiene colaboradores es corresponsable del buen uso que estos hagan con la información, por lo que debe tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la política de seguridad de la información.

El uso o distribución de información confidencial o privilegiada sin autorización viola las disposiciones de este código de ética y conducta, e incluso puede ser ilegal.

#### **Uso de información confidencial o privilegiada:**

Quienes trabajamos en Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., de ningún modo debemos revelar o comunicar información confidencial o privilegiada a terceros, excepto cuando sea requerida por razones de negocio y se cuente con la autorización para divulgarla. En este caso, siempre hay que notificarlo por escrito al superior inmediato o al responsable de la información. Si se presentan dudas sobre el manejo de la información confidencial o privilegiada, también debe consultarse al superior inmediato, o en su caso al responsable de la información.

Quando por razón justificada se revele o comunique información confidencial o privilegiada a personal de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., siempre debe advertirse sobre la naturaleza de "confidencialidad". En el caso en que se trate de terceros, de obtenerse de ellos una **Carta compromiso de Confidencialidad**.

Está prohibido hacer uso de la información confidencial o privilegiada para obtener un beneficio o lucro propio, sea directamente o a través de otra persona; esto puede ocasionar pérdidas, daño o menoscabo de los intereses de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., o sus grupos de interés. El mal uso de la información confidencial o privilegiada puede tener consecuencias civiles o penales, sin perjuicio de acción disciplinaria que para este caso establece la compañía. Salvaguardar la información de carácter confidencial o privilegiada es obligación y compromiso de accionistas, consejeros, administradores, comisarios, personal en general, auditores externos, prestadores de servicios, proveedores y clientes de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V.





<b>Código</b>	 <b>Especialidades en Turbo Maquinaria</b>	<b>No.: 0045</b>	
Ética, conducta, valores y principios		<b>Rev.: 1</b>	<b>Pág.: 9 de 9</b>
		<b>Fecha: 20-Jun-18</b>	

#### Requerimientos de información por autoridades y terceros:

Cuando alguna autoridad gubernamental requiera información de la empresa, la solicitud puede ser atendida siempre y cuando se presente por escrito, reúna los requisitos de ley, y se cuente con la autorización del superior inmediato, del área legal y cualquier otra parte involucrada. Es importante cumplir con los requisitos establecidos por los diferentes organismos reguladores a los que se sujeta la compañía.

#### Información confidencial de terceros:

Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., respeta los derechos de propiedad intelectual e industrial de otras compañías requiere que sus empleados respeten dichos derechos.

#### Temporalidad de la obligación de confidencialidad:

Todo empleado de Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., tiene la obligación de proteger la información confidencial o privilegiada de la compañía aun después de separarse de esta hasta por tres años.

#### k) Conflicto de intereses:

- Se debe actuar imparcial y objetivamente, en base a la ética y leyes.
- No se debe de actuar cuando el interés privado de un individuo interfiera, pudiendo ser:
  - i. Cualquier relación de negocio por cuenta de la empresa con una persona que sea pariente o amigo personal o con cualquier empresa controlada por tal persona.
  - ii. Cualquier posición en la cual se tenga influencia o control sobre la evaluación del trabajo o la remuneración de una persona que sea un pariente o amigo personal.

- iii. Cualquier uso personal o comunicación de información confidencial de la empresa con el fin de sacar ganancia.
- iv. Acepta cualquier beneficio, aparte de regalos e invitaciones modestas, de personas u organizaciones que realizan o se espera que realicen transacciones comerciales con la empresa.
- v. Asesorar o tener comunicación de negocios con empresas competidoras.

#### Regalos y gratificaciones:

- Los empleados deben abstenerse de aceptar regalos valiosos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación por parte de clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas o personas con quienes se realizan operaciones.
- Si por razones de cortesía en la relación de negocios se decide recibir un regalo valioso:
  - i. Este deberá turnarse a la Dirección General donde se decidirá su uso final.
  - ii. Cuando se tenga duda de si es o no valioso un regalo o atención que le ofrecen, el empleado lo debe consultar con la Dirección General quien deberá dar a conocer la política respectiva.
  - iii. Se puede aceptar regalos o cortesías si se trata de:
    - Obsequios que no sean dinero en efectivo, y que tengan un valor nominal (inferior o igual al valor acumulado en el año a 10 veces el salario mínimo diario vigente en la zona).